

DISPARIDAD Y PLANEACION TERRITORIAL EN MÉXICO. RETOS PARA LA CONVERGENCIA¹

Rafael Monroy-Ortiz

Resumen

Las ciudades implican una alta densidad de servicios y equipamientos, son consideradas indispensables para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, al mismo tiempo que son útiles para la actividad económica; la participación a la renta nacional es un indicador de ello particularmente en los países más urbanizados. No obstante, los patrones de desarrollo económico dan lugar a desequilibrios económicos y sociales en el territorio, el cual tiene evidencia de múltiples formas y escalas. En este trabajo, se estudian los patrones de la disparidad regional en México, con base en el ingreso y la disponibilidad de instrumentos de planeación urbano territorial, con el objeto de subrayar la necesidad de formular esquemas de planeación no convencional que aborden las disparidades regionales, pero también para hacer converger objetivos concretos de desarrollo, toda vez que existe una concentración de objetivos urbanos, cuya instrumentación ha sido poco útil o en todo caso, ha encontrado menor capacidad de solución integral. En general, la evidencia demuestra que la urbanización implica disparidad regional, en términos de la alta incidencia de población con dificultades para aprovisionamiento básico, cuyo ingreso más bajo impide una reproducción social completa, tal vez la causa de los desequilibrios de que es objeto el país. De hecho, predomina la vulnerabilidad asociada a la disparidad en la mayor parte del país, pero particularmente en las zonas más productivas económicamente, es decir en las ciudades, por lo que son necesarias políticas territoriales de mitigación.

Palabras clave

Disparidad regional, nivel de ingreso, política territorial.

Regional disparity, level income, territorial policy

Disparité régional, niveau du revenu, politique territoriale

El despliegue económico espacial tiene efectos multidimensionales que refieren escalas regionales, particularmente en términos de las aglomeraciones humanas y sus respectivos desequilibrios, considerados como desarrollo regional desigual (Pradilla, 2008: 276) o

¹ Doctor en Economía (UNAM), Facultad de Arquitectura UAEMor, 01 (777) 329 70 00 Ext. 6120, rafaelmoor@hotmail.com

parcializado (Hiernaux, Torres, 2008: 126) y que se caracteriza por la polarización y la diferenciación económica de la población.

La polarización y en última instancia la vulnerabilidad de la población están asociadas los patrones de desarrollo económico. Por su parte, la urbanización es una cualidad indispensable para la reproducción económica; funciona como medio de incrementar la productividad. Derivado de ello se estima que la participación de la ciudad al Producto Interno Bruto (PIB) alcanza 50% del total mundial (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2006: 305) y 80% en los países más urbanizados de Latinoamérica y Europa (United Nations Human Settlements Programme, 2005: 17). No obstante, la población habitando en situación precaria se estima en un tercio del total urbano (United Nations Human Settlements Programme, 2006: 20).

En este contexto, el orden jurídico urbano regional representa una posibilidad para abordar las condiciones prevalecientes de la reestructuración económica del territorio; de hecho, se considera un instrumental necesario atender las particularidades sociales y económicas derivadas de tal proceso (Castells, 1974); incluir la posibilidad de adaptación ante los cambios permanentes (Ciccolella, Mignaqui, 2009).

En el caso de México, el crecimiento promedio del PIB es de los menores respecto a la región más pobre del continente, y la cantidad de personas en situación de pobreza es equivalente al 31.7% de la población total, mientras que 8.7% está en el rango de indigencia (Comisión Económica para América Latina, 2008: 226). Sin embargo, los esquemas territoriales urbanos tienden a generar mayor polarización o disparidad.

En este marco, la fragilidad del estado para asumir la regulación de las actividades económicas, y para establecer las políticas públicas de interés social desde lo urbano regional, tienen como consecuencia el redireccionamiento del presupuesto público hacia problemas emergentes que son prevenibles; fragilizando aún más las condiciones prevalecientes, la disparidad regional.

Por lo tanto, en este trabajo se analizan las condiciones de la disparidad regional en México, enfatizando los patrones de distribución del ingreso y la cobertura de normatividad urbana por estado, considerando que ambos factores son útiles para replantear un desarrollo regional menos desequilibrado o en todo caso, con tendencia a la convergencia, tanto de causalidad y estrategias de atención.

Instrumentos de planeación urbano regional en México: generalidades

En México, la normatividad urbana es el principal instrumento de organización y control del territorio; condiciona el despliegue espacial de manera particular, ya que cuenta con una mayor que el ordenamiento territorial (Montes, 2001). No obstante, la principal característica del instrumental es que se enfoca a flexibilizar la apropiación de las reservas territoriales, definir límites de propiedad (Azuela, 1989), es decir cumple el papel de intervenir directamente en los patrones de ocupación en la ciudad, bajo los patrones intensivos que la caracterizan.

Sin embargo, existen serias contradicciones de la normatividad misma, las cuales tienen que ver con su origen relativamente reciente, con los avances parciales de que es sujeto, la cobertura fragmentada del territorio. En primera instancia destaca que en tres décadas se han desarrollado leyes para los asentamientos humanos en la escala federal (Ley General de Asentamientos Humanos, 1976) y estatal, así como programas urbanos municipales o de centro de población, teniendo su primer modificación hasta veinte años después (Ley General de Asentamientos Humanos, 1994). Tal vez la contradicción más relevante tiene que ver con la falta pertinencia económica, social o ambiental, dado que predominan estrategias de orden funcionalista y de regionalización económica, que reproducen los crecientes patrones de disparidad.

En este sentido, la elaboración o el ajuste del cuerpo jurídico urbano requieren una lectura de la multiplicidad de desequilibrios asociados a la dinámica económica. La polarización de las condiciones económicas, y los límites naturales del ecosistema son factores de particular preocupación porque significan restricciones concretas para el desarrollo.

En la operación práctica de la política urbana se caracteriza por limitar la transversalidad, y por volver unidimensional y excluyente el orden territorial. En todo caso, el instrumental urbano tiene relativa correspondencia con las políticas del mismo tipo, pero de escalas diferentes. Por lo tanto, los órdenes de renovación estructural más apremiantes son el desarrollo desigual, la vulnerabilidad de la población, y la adaptación urbana al cambio climático, debido a que en ningún caso se hacen efectivos en el ámbito local y federal.

Disparidad regional

Como se comenta antes, las aglomeraciones humanas cumplen un papel relevante en el funcionamiento y la reproducción del sistema económico predominante; concentran a la

mayor parte de la producción. De manera particular, el sistema urbano contribuye al PIB en los países mas urbanizados.

En este contexto, el desarrollo humano en México es considerado alto; consistente a las dimensiones: vida larga y saludable, acceso a conocimientos y nivel de vida digno (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009: 231). En primer instancia, dicha categoría es similar a economías Europeas, y de América del norte, como Islandia, Noruega o Canadá, e incluso considerando el PIB nacional y per cápita, el país califica como la décima cuarta economía del planeta (The World Bank, 2009: 199), ver cuadro 1.

Cuadro 1

Producto Interno Bruto e Índice de Desarrollo Humano (2008-2009)

País	PIB		IDH	
		Per		
		cápita		
		miles		2009
	Miles de	Millones de		
	dólares	dólares)	2008	
Estado Unidos	13 811	45	Alto	Muy alto
Japón	4 376	33	Alto	Muy alto
Alemania	3 297	34	Alto	Muy alto
China	3 280	5	Medio	Medio
Reino Unido	2 727	35	Alto	Muy alto
Francia	2 562	33	Alto	Muy alto
Italia	2 107	30	Alto	Muy alto
España	1 429	31	Alto	Muy alto
Canadá	1 326	35	Alto	Muy alto
Brasil	1 314	9	Alto	Alto
Rusia	1 291	14	Alto	Alto
India	1 170	2	Medio	Medio
Corea	969	24	Alto	Muy alto

México 893 14 Alto Alto

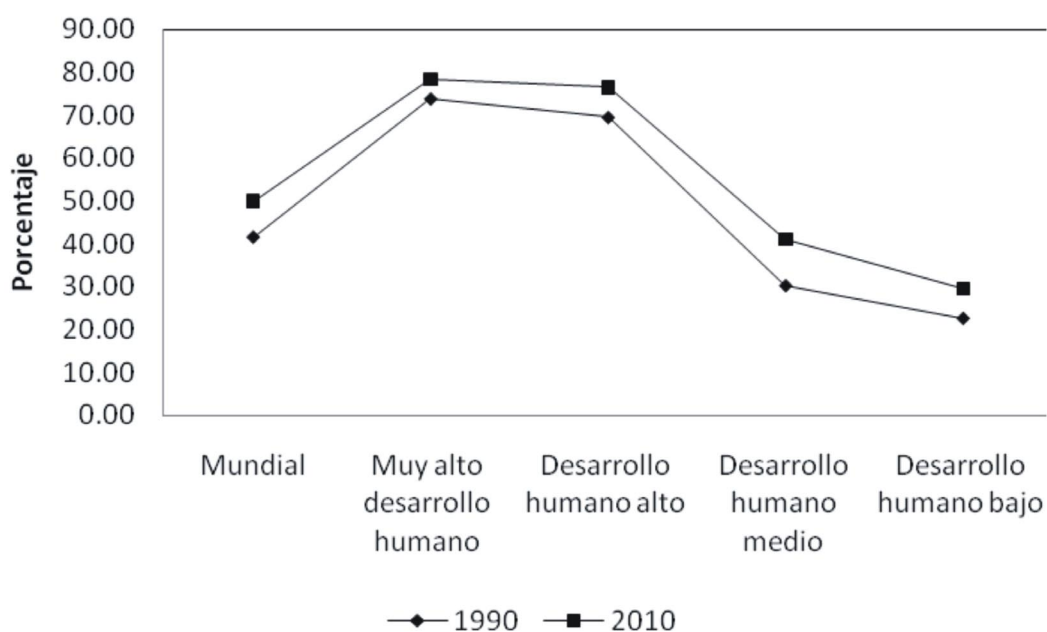
Elaboración propia basada en The world bank, (2009), World development indicators 2009., Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (2007), Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (2009), Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollos humanos.

Consistente a tales indicadores, los sistemas urbanos son centrales para la reproducción económica. Sin embargo, la urbanización en los países subdesarrollados tiene la desventaja estructural ser un esquema de distribución diferencial de las condiciones económicas. Regionalmente se ha recogido evidencia de que la estructuración económica del territorio tiene como consecuencia patrones de desarrollo desigual (Veiga, 2009: 52), (Poggiese, 2004: 231), (Aguilar, 2006: 6), así como el incremento en los costos para abatir desequilibrios sociales, y para revertir efectos ambientales (Galindo, 2009: 54).

Por lo tanto, la urbanización genera condiciones económicas que se distribuyen diferencialmente en las regiones. Si bien el índice de desarrollo humano alto y muy alto se registra en los países con la mayor proporción de población urbana, ver gráfica 1, ésta particularidad no se cumple en México.

Gráfica 1

Porcentaje de población urbana, según índice de desarrollo humano



Elaboración propia basado en Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (2009), Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollos humanos.

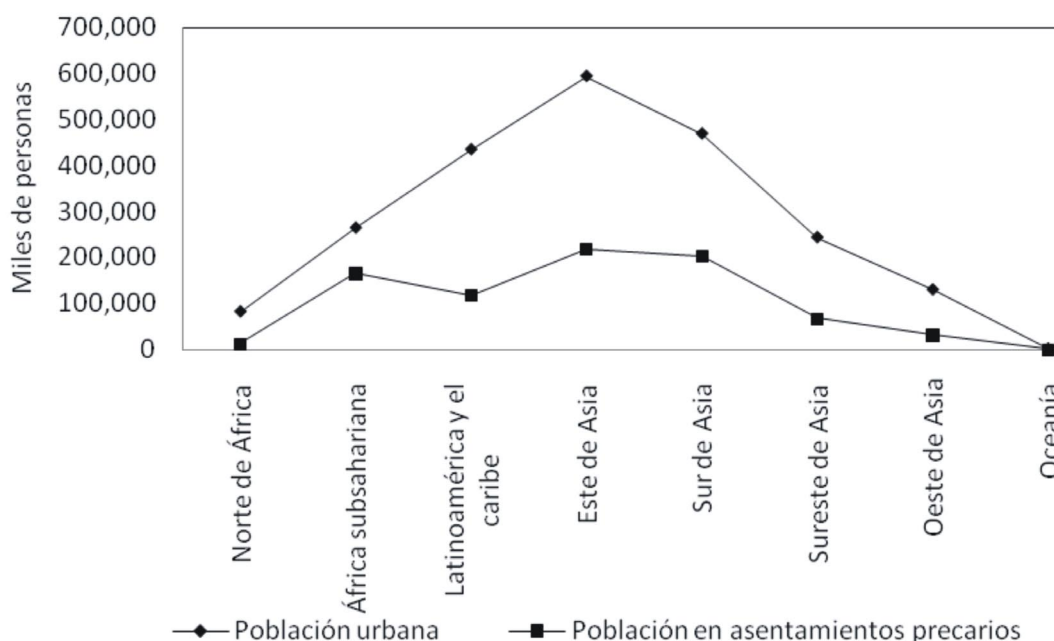
Por una parte, los países clasificados en la categoría de desarrollo humano muy alto promedian un PIB per cápita de 39 821 dólares al año; cantidad que es cinco veces mayor a aquella registrada en los países considerados con un desarrollo humano alto, entre los que se encuentra México. Además, las categorías de vida larga y saludable, acceso a conocimientos y nivel de vida digno son considerados muy altos en Europa y América del norte, pero presentan una diferencia sustancial en los países subdesarrollados ubicados en la categoría alta.

En otras palabras, existe una proporción de población que no refleja necesariamente un desarrollo humano alto, incluso en regiones con una alta tasa de urbanización. Es por ello que resulta discutible el papel de la urbanización en el mejoramiento de las condiciones económicas de la población.

De hecho, 31.2% de la población urbana mundial habita en asentamientos precarios, los cuales registran una tasa de crecimiento anual de 2.22%, y 2.37% en países subdesarrollados (United Nations Human Settlements Programme, 2009: 90). Asumiendo que las mayores tasas de crecimiento urbano mundial se identifican en los países con mayor porcentaje de población habitando en asentamientos precarios, ver gráfica 2, se observa una importante relación entre urbanización y multiplicación de condiciones precarias de vida.

Gráfica 2

Personas habitando en asentamientos precarios por región



Elaboración propia basada en United Nations Human Settlements Programme. (2008). *State of worl's cities 2008/2009. Harmonious cities.*

Condiciones para México

En México, 78% de la población es urbana; el país cuenta con una de las mayores aglomeraciones humanas de escala multiregional del planeta, misma que concentra al 33.78% de la población nacional, y es responsable del 37.82% del PIB. En un esquema regional de participación económica, se observa la preeminencia del centro del país, particularmente Distrito Federal y México, así como una complementariedad en la costa del golfo incluyendo Nuevo León, Veracruz, Tamaulipas; el bajío-occidente con Guanajuato y Jalisco, los cuales forman la aglomeración del eje volcánico transversal (AEVT) (Monroy-Ortiz, Monroy, 2007: 200), y la frontera norte con Baja California Norte, Chihuahua; de forma agregada, las regiones preeminente y complementarias están conformadas por 205 municipios metropolitanos que contribuyen con 67.07% del PIB nacional

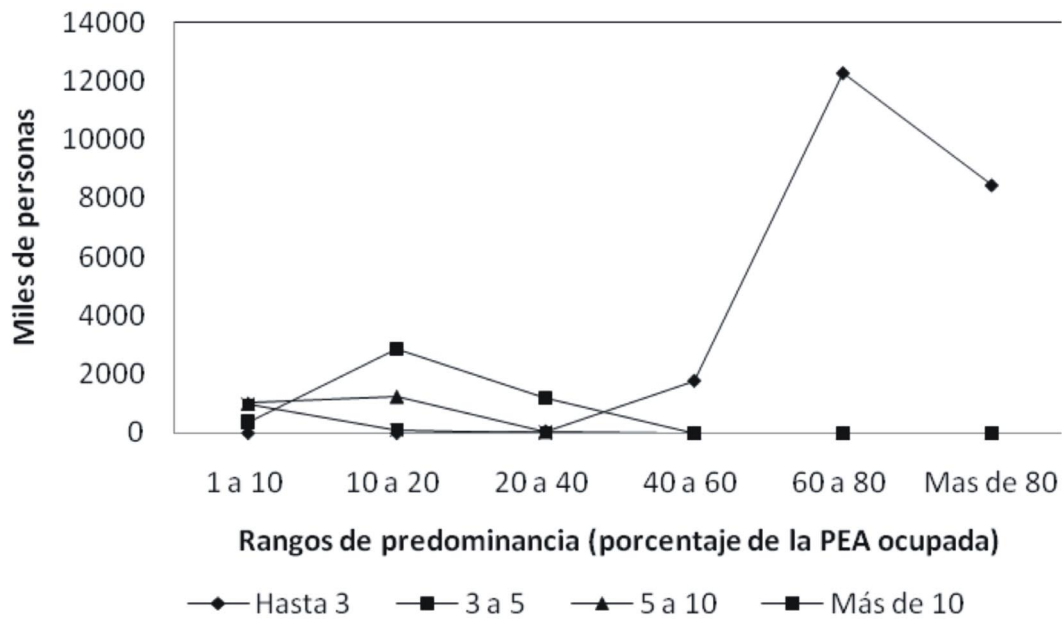
En primera instancia, el PIB per cápita y el grado de desarrollo humano sugieren una distribución homogénea de condiciones de vida favorables, sin embargo la hipótesis de que la urbanización y el desarrollo económico tienen una estrecha relación, encuentra serias contradicciones en los patrones de distribución regional de desiguales tanto en el nivel de ingreso.

La distribución general del ingreso tiene su principal disparidad en la proporción de población que no es capaz de proveerse la canasta básica de satisfactores esenciales, respecto a aquella que si lo es (Hernández Laos, 2006: 18). En el límite de la capacidad de provisión se encuentra la población con una percepción de 3 salarios mínimos, la cual es 21 veces mayor a aquella identificada con más de 10 salarios mínimos.

En la escala regional, el rango de menor capacidad de autoprovisionamiento resulta predominante en 82.15% de los municipios, donde más del 60% de la población económicamente activa ocupada percibe un ingreso de tales características, ver gráfica 3. La población en estas circunstancias se distribuye en 82% del territorio nacional, lo cual consigna una condición de país donde predomina la incapacidad para asumir el costo de la canasta básica de satisfactores esenciales, ver gráfica 4, mapa 1.

Gráfica 3

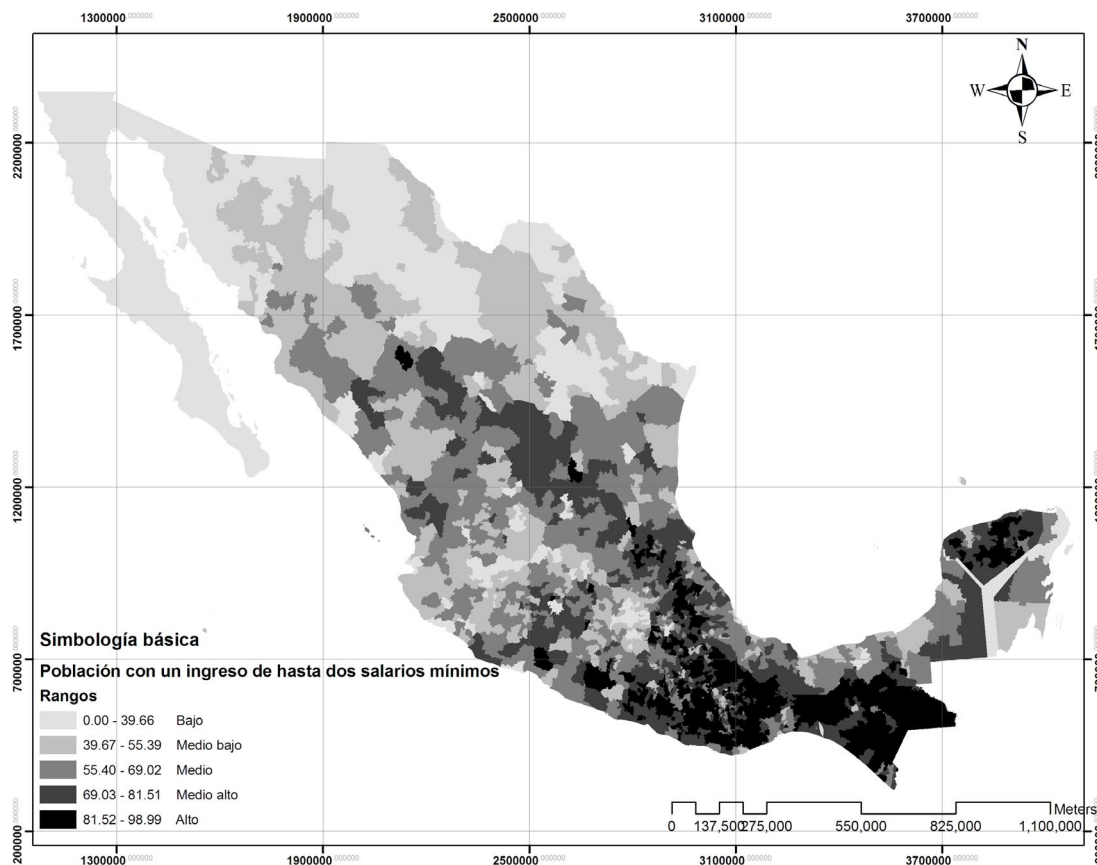
Población según rangos de predominancia de ingreso de hasta 3 salarios mínimos



Elaboración propia basada en Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática, (2000), *XII Censo general de población y vivienda*. Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática, (2005), *II Conteo de población y vivienda*.

Mapa 1

Distribución de la población según rangos de predominancia de ingreso de hasta 3 salarios mínimos



Elaboración propia basada en Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática, (2000), *XII Censo general de población y vivienda*. Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática, (2005), *II Conteo de población y vivienda*.

El segundo patrón de disparidad se refiere a la alta incidencia de población económicamente activa con un ingreso de hasta 3 salarios mínimos, por área urbana. Atendiendo la hipótesis convencional de que la urbanización provee condiciones económicas favorables; ésta no consigue demostrarse, al menos para el caso mexicano, donde el coeficiente de correlación entre el PIB per cápita y el porcentaje de PEA con un ingreso de 3 salarios mínimos es relativamente alto. Es decir, si bien la urbanización concentra los más altos niveles de PIB per cápita; estos no son sinónimo de una distribución homogénea del ingreso, por lo que queda de manifiesto una disparidad económica productiva.

Por lo tanto, la disparidad regional asume una dimensión regional y económica que es evidente en México, la cual contrasta la supuesta efectividad económica de la aglomeración urbana. Derivado de ello, la urbanización en los países subdesarrollados no

necesariamente se presenta como un patrón territorial asociado al desarrollo humano. Por el contrario, el incremento de la tasa de urbanización en estos países resulta, *ceteris paribus*, en mayor disparidad regional.

Se encuentra relevante subrayar dos particularidades: la concentración de municipios en el mayor rango de PIB per cápita es varias veces menor que aquellos ubicados por debajo de la media, y por otro lado, la mayor proporción de PEA con un ingreso de 3 salarios mínimos es predominante en los municipios urbanos y no urbanos, es decir sin importar su participación al PIB per cápita. Como se menciona antes, 82% del territorio registra evidencia de disparidad.

Planeación territorial

La normatividad requiere una revisión de documentos oficialmente reconocidos. Para el caso se revisan los periódicos oficiales de los estados en el periodo de 2000 a 2010. El análisis se concentra en el programa de desarrollo urbano de centro de población de la capital del estado, bajo la hipótesis de que estos afectan la administración de las ciudades, donde se genera la principal disparidad de la población. Se considera que las políticas territoriales deben tener en cuenta la disparidad regional que el país acusa, para replantear los esquemas de estructuración urbano regional.

En general, los instrumentos de control territorial han resuelto marginalmente los efectos económicos y sociales, en términos de diferenciación y desarrollo desigual. Por el contrario, la evidencia demuestra que las políticas de corte funcionalista o la simple inexistencia de las mismas, agudizan éste tipo de esquemas territoriales.

De hecho en México, las políticas territoriales aparecieron obligadas por la creciente tasa de urbanización observada en el país, y en seguimiento a la preocupación que despertaban sus condiciones a nivel global. La ley general de asentamientos humanos (1994) en particular, es el instrumento de competencia nacional que establece los lineamientos generales de ordenación urbana. Por el momento en que aparece la versión original del documento, se tiene especial preocupación por aspectos asociados a la urbanización intensa y sin una planeación específica, por lo que se plantea como objetivos:

“II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

III. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población (op. cit.)”.

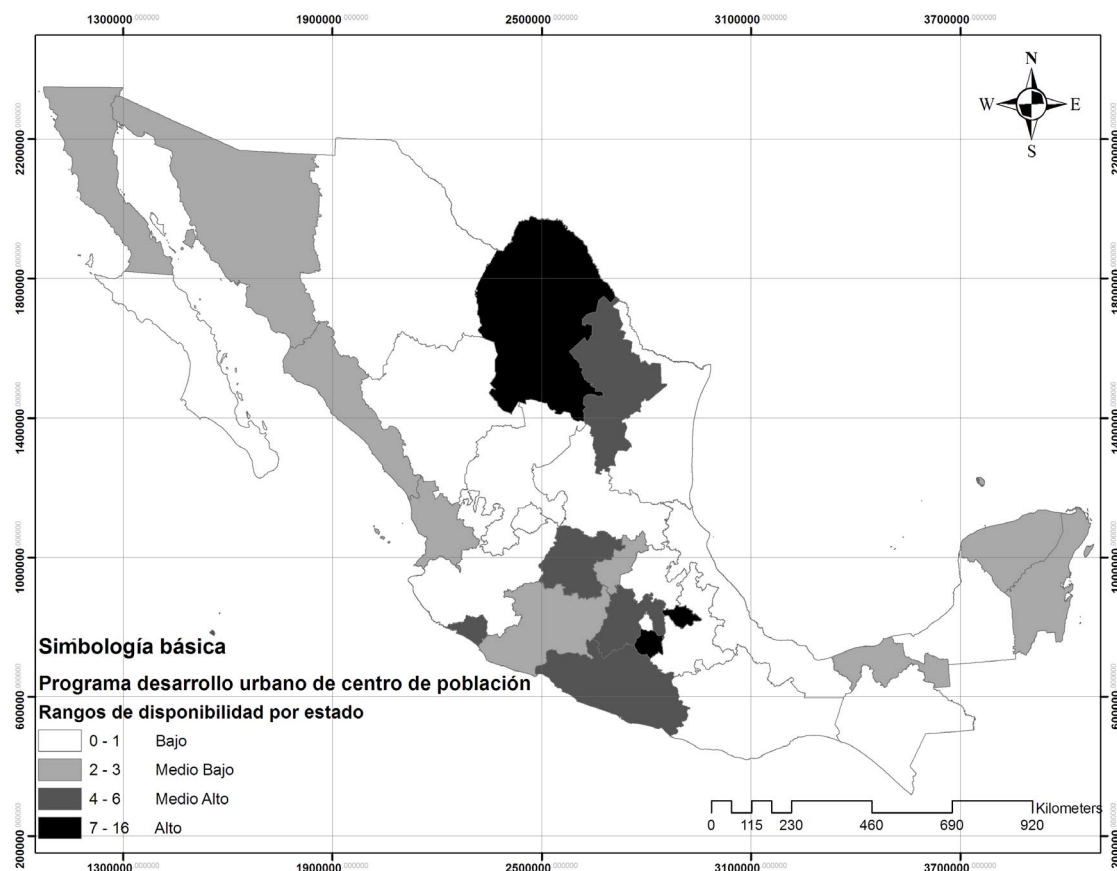
En ambos artículos se observan las principales contradicciones del instrumental nacional, dado que el caso de la fundación se limita a algún ejemplo excepcional, mientras que la conservación y el mejoramiento no se cristalizan en indicadores concretos, dados los indicadores de precariedad e ingreso. En este contexto, la planeación y la regulación del ordenamiento territorial en los asentamientos humanos es un objetivo óptimo, pero parcialmente demostrable.

En este sentido, se hace particular énfasis en el apartado que plantea la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos. Con base en la evidencia de la vulnerabilidad regional, la estrategia tendría que operar en el sentido de mitigar el proceso de crecimiento; generar esquemas de reciclamiento u optimización del aprovechamiento del suelo, y al mismo tiempo plantear políticas económicas para subsidiar el acceso a suelo habitable debido a la fragilidad del ingreso en la población. Debido a esto no se cumple, las políticas urbanas de país son discontinuas y poco interpretativas de la realidad prevaleciente.

De la misma forma, el instrumental de de centro de población repite lineal y sistemáticamente la determinación de reservas de crecimiento urbano y la promoción de la instalación del capital inmobiliario, además de encontrar una pobre distribución en el territorio, ver mapa 2, en los cuales se asume que el fin último de la ciudad es proveer ilimitadamente de espacio urbano para resolver el crecimiento de la población, y al mismo tiempo permitir la inversión del sector privado como esquema de desarrollo.

Mapa 2

Disponibilidad de programas de desarrollo urbano de centro de población por estado



Elaboración propia basada en Orden Jurídico Nacional (2010).

En general, el objeto de determinar reservas territoriales responde a la supuesta necesidad de espacio para vivienda. Sin embargo, el espacio urbano designado para tal fin no responde necesariamente a la demanda real de vivienda, cuyo rezago para el 2000 se estimaba en 1 810 930 de unidades (Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, 2000), y se proyecta con un incremento de 650 000 viviendas al año (Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, 2008). Por otro lado, solamente 5 de 14 millones de trabajadores cotizando al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) han sido atendidos en 37 años (Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 2009). En consecuencia, la distribución del ingreso pone de manifiesto la incapacidad económica de la población para adquirir vivienda. Por otro lado, la inversión del sector privado como esquema de desarrollo también resulta discutible.

En este sentido, la expansión urbana como factor de desincorporación de la frontera agroforestal tiene que ver con la falta de ingreso suficiente para acceder a suelo urbano dentro de la ciudad, así como a la falta de inversión en el sector agrícola. Por lo tanto, las políticas en los municipios urbanos también son del tipo discontinuas y poco interpretativas, no importando su localización, condición de urbanización o deterioro.

Los instrumentos territoriales, particularmente los programas de centro de población tienen mayor especificidad, sobre todo para proyectos urbanos de política nacional, incluyendo pasos a desnivel, encarpetamiento, balizamiento y demás condiciones de las vías de comunicación; sus objetivos y estrategias se localizan en áreas definidas dentro de la ciudad, pero no incorporan una visión sistémica en lo regional o ambiental. En otras palabras predominan las políticas del tipo adaptativas diseñadas para permitir la instalación del capital inmobiliario, ajustando proyectos habitacionales horizontales en cualquier zona, principalmente en la periferia de los municipios metropolitanos.

Reflexiones preeliminares

La disparidad describe los patrones de distribución de la vulnerabilidad social en mayor escala cuando se le considera como parte estructural de una forma de aprovechamiento regional. No es cosa menor que los países subdesarrollados encuentren características de deterioro en franca coincidencia, ya sea en términos de la pobreza o del deterioro ambiental sufrido por amplios sectores de la sociedad.

Si esta observación se lleva a cabo en las ciudades, las coincidencias se multiplican en diferentes esquemas; estos incluyen la pobreza de servicios básicos o la indigencia urbana, el asunto es central cuando todo ello se concentra principalmente en las aglomeraciones humanas; ciudades, zonas metropolitanas, regiones urbanas enteras. Ahora bien, la disparidad es un signo de nuestro tiempo y de nuestra región, debido a ello se considera que las ciudades son los sectores con mayor necesidad de ajustes en el territorio, en términos de convergencia, mitigación o readaptación, pero bajo un esquema de integral más amplio donde se consideren aspectos conexos, incluyendo las particularidades ambientales o sociales. Al fin, el aprovechamiento económico del espacio está condicionado por la forma que las particularidades sociales son intervenidas o atendidas.

Por el contrario, resaltan como objetivos de desarrollo urbano, leído unidimensionalmente, la instalación, la densificación o la transformación de actividades económicas, así como la redistribución de la población. Otros aspectos tan directos de las condiciones de vida de la

población no son atendidos de la misma forma, estos tienen que ver con la oferta de empleo y las condiciones de vida, no son tan relevantes como aquellas concretamente enfocadas a la instalación del capital inmobiliario, cuando es el caso en forma de vialidades mejores, tiendas de autoservicio o extensas zonas de vivienda horizontal multifamiliares, como aquellas observadas en las zonas metropolitanas de todo el país; océanos de casas.

De forma convencional se asume que la urbanización es una estrategia útil para proveer condiciones básicas a la población; si se observa el PIB per cápita o los indicadores de desarrollo humano, no cabría la especulación en torno a los estados con las mayores tasas de crecimiento urbano, dado que este se clasifica en el rango alto como país. Sin embargo, la alta incidencia de población con un ingreso de hasta 3 salarios mínimos en el sistema urbano, así como de asentamientos precarios.

En otras palabras, la complejidad que entraña lo urbano como esquema de desarrollo regional, trae consigo adversidades que no son objeto de discusión o en todo caso, se concentra lo económico como eje resolutorio de las disparidades, sin que con ello se consigan efectos de mejora, por el contrario, cada vez existe evidencia del incremento de la disparidad como se puede observar en los últimos reportes de la CEPAL para el desarrollo económico.

Ahora bien, la política territorial debiera concebirse como eje de desarrollo del país; solventar la inflexibilidad y descontextualización que la caracteriza; articularse multidimensional y transversalmente de forma tal que las particularidades económicas, sociales y ambientales resulten igualmente relevantes.

Por el contrario, el cuerpo urbanístico repite esquemas funcionalistas en los que persiste la idea de asociar el crecimiento de población al requerimiento de suelo urbano, y su provisión como esquema de desarrollo; desconociendo si el aprovechamiento es óptimo o si existe una posibilidad distinta a la expansión urbana desarticulada.

En la práctica, el principio básico de desarrollo urbano es el crecimiento de la ciudad; la ley de asentamientos humanos y los programas urbanos establecen indistintamente reservas de expansión, aun cuando los patrones regionales son desiguales, y sus costos económicos son crecientes y acumulativos. Resulta relevante comentar que incluso en las zonas donde existe mayor capacidad económica o donde regionalmente esta se ha planteado de forma directa, no existe una actualización de programas de intervención directa en el territorio, lo

cual va a contra flujo de las perspectivas de mejoramiento de las condiciones tan dispares encontradas en el país.

De no considerarse la disparidad, ni la planeación como condiciones necesarias e interdependientes, se obtendrá una mayor polarización como esquema de desarrollo regional, alimentando los indicadores tan apremiantes de desarrollo humano, que han sido expuestos ya en los últimos años, llevando México un lugar muy en el fondo del contexto latinoamericano, a pesar de la búsqueda de una consolidación urbana, misma que no ha cristalizado su supuesta ventaja regional.

Lista de referencias

Pradilla, E. (2008). La globalización imperialista y las ciudades latinoamericanas. En **Ramírez, B.**, (coord.), Formas territoriales. Visiones y perspectivas desde la teoría. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Hiernaux, D. y Torres, R. (2008). Desarrollo territorial en México: un balance general. En Delgadillo, J., (coord.), Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio. , México: Secretaría de Desarrollo Social.

Organisation for Economic Co-operation and Development. (2006), Competitive cities in the global economy, Paris, Francia: Autor.

United Nations Human Settlements Programme, (2005), *Financing urban shelter. Global report on human settlements 2005*, Nairobi, Kenya: Autor.

United Nations Human Settlements Programme. (2006). State of worl´s cities 2006/7. The millennium developments goals and urban sustainability: 30 years of shaping the habitat agenda. Nairobi, Kenya: Autor.

Castells, M. (1974). La cuestión urbana, México: Siglo XXI.

Ciccolella, P. y Mignaqui, I. (2009). Capitalismo global y transformaciones metropolitanas: enfoques e instrumentos para repensar el desarrollo urbano. En **Poggiese, H. y Cohen Egler, T. T.** (comps). Otro desarrollo urbano. Ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Comisión Económica para América Latina. (2008), Estudio económico de América Latina y el Caribe. Política Macroeconómica y volatilidad. Santiago, Chile: Autor.

Montes, P. (2001), El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe, Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina.

Azueta, A. (1998), La ciudad, la propiedad privada y el derecho, México: El Colegio de México.

Ley General de Asentamientos Humanos. Diario oficial (1976).

Ley General de Asentamientos Humanos. Diario oficial (1994).

The world bank, (2009), *World development indicators 2009.* Washington: Autor.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2007), Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido, Nueva York, Estados Unidos: Autor.

Veiga, D. (2009), Desigualdades sociales y fragmentación urbana. En Poggiese, H. y Cohen, T., (coords), *Otro desarrollo urbano. Ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática.* Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Aguilar, A. G., (2006), (coord.), *Las grandes aglomeraciones y su periferia regional. Experiencias en Latinoamérica y España,* Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Galindo, L.M. (2009), La economía del cambio climático en México, México, Distrito Federal: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (2009), Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollos humanos, Nueva York, Estados Unidos: Autor

United Nations Human Settlements Programme. (2008). State of worl's cities 2008/2009. Harmonious cities.

Monroy-Ortiz, Rafael y Monroy, Rafael (2007). Saber la biodiversidad para lo urbano. Indicadores básicos. En Hernández Estela (coord) Escenarios de gestión del espacio urbano y regional en México. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Hernández Laos, E., (2006), Bienestar, pobreza y vulnerabilidad: nuevas estimaciones para México, Comercio exterior, 53, 453-465.

Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática, (2000), *XII Censo general de población y vivienda,* Aguascalientes, México: Autor.

Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática, (2005), *II Conteo de población y vivienda,* Aguascalientes, México: Autor.

Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (2000), Rezago habitacional, México: Autor.

Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (2008), Programa nacional de vivienda 2007-2012: hacia un desarrollo habitacional sustentable, México: Autor.

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Gaceta parlamentaria (2009)